

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 16 Martes 24 de enero de 2017 Pág. 387

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

336 INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ADHESIVO, S.A.

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía mercantil Industrias Químicas del Adhesivo, S.A., con domicilio social en Meco (Madrid), calle Valdelacueva, sin número, y provista de CIF A78122876, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14454, folio 203, sección 8ª, hoja número M-118609, en su reunión de fecha 13 de octubre de 2016, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cuantía de 78.131,57 euros mediante la amortización de las 13.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 5.501 al 6.000, 8.001 al 10.000 y 44.501 al 55.000, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventas, en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

Como resultado de lo anterior, una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la Junta, se dará una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales de la sociedad para reflejar la nueva cifra de capital social que, una vez inscrita la mencionada reducción será de 851.729,09 euros, representado por 141.717 acciones nominativas de dos series diferentes.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrá oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a constar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Industrias Químicas del Adhesivo, S.A., Lucio Fernando Martínez Rodríguez.

ID: A170004255-1